

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



“IMPACTO DE LAS FINANZAS PERSONALES EN LA ETAPA DE JUBILACION”.

PRESENTA:

JUAN CARLOS LEYVA MEDINA

PARA OBTENER EL DIPLOMA DE:

ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ

Mexicali, Baja California;

Octubre de 2024

ÍNDICE

RESUMEN

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION
- 1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACION
- 1.5 JUSTIFICACION
- 1.6 DEFINICION DE TERMINOS

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

CAPITULO III. METODOLOGIA

CAPITULO IV. RESULTADOS

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

FUENTES CONSULTADAS O REFERENCIAS

RESUMEN

El presente trabajo aborda cómo una adecuada gestión financiera durante la vida laboral puede influir en la calidad de vida durante la jubilación. El estudio analiza el sistema de pensiones en México, destacando su evolución desde la creación del artículo 123 de la Constitución hasta la reforma de 1997, que cambió el esquema de beneficio definido a uno de contribuciones individuales gestionado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). El objetivo de la investigación es determinar el impacto de las finanzas personales y el conocimiento de las leyes del IMSS en la etapa de retiro. A través de un análisis de fuentes secundarias, como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el estudio revela que solo el 39% de la población adulta tiene una cuenta de ahorro para el retiro y apenas el 6% realiza aportaciones voluntarias, lo que implica un gran riesgo para su estabilidad financiera futura. Además, se observa que las pensiones actuales oscilan entre el 30% y el 50% del salario percibido, lo que es insuficiente para mantener el nivel de vida en la jubilación. El trabajo concluye que la falta de educación financiera y una pobre planificación del ahorro son los principales factores que comprometen la calidad de vida de los jubilados. Se recomienda fomentar una cultura del ahorro desde edades tempranas, promover el uso adecuado de las herramientas financieras disponibles y aumentar las aportaciones voluntarias a las AFORES, para garantizar un retiro más digno y seguro financieramente.

ANTECEDENTES

El sistema de pensiones en México tiene un inicio muy alentador. Fue justo después de la revolución mexicana en 1910, que al estarse desarrollando la Constitución con la que hasta hoy en día nos regimos, se le puso atención y se le dedicó todo el artículo 123 al tema del trabajo, sus beneficios, sus responsabilidades y al cuidado del trabajador. Como todo, con el paso del tiempo, se han tenido que modificar cuestiones que si bien, en la teoría parecían muy buenas, en la práctica no funcionaron como se esperaba. Muchos de estos cambios o reformas, pareciera que se hacen con el afán de perjudicar al trabajador, sin embargo, es importante entender a que se deben estas reformas, que hay detrás de ellas y como se llegó al punto de que es necesario realizarlas para poder seguir con este sistema, que pretende, como desde sus inicios, ser un soporte para la vejez de todos los mexicanos.

A continuación, daremos un resumido repaso por la historia del sistema de pensiones de nuestro país. Poniendo así las bases para desarrollar el tema que pretendemos abordar con este trabajo de investigación. Y entender como que eventos nos hicieron llegar al punto donde nos encontramos en la actualidad con el tema de las pensiones.

Historia del sistema de pensiones en México:

- 1910 – (revolución mexicana) Al crear la constitución mexicana, se plasman las garantías colectivas, donde se buscaba mejorar las condiciones generales de trabajo. El artículo 123 en su Fracción XXIX establece un seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.
- 1925 – Se anexan a la Ley de pensiones y retiros a todos los servidores públicos que no fueran militares. La edad mínima para acceder sería de 60 años. El ingreso que recibirían sería un porcentaje del promedio del salario recibido en los últimos 5 años de su vida laboral.
- 1929 – Modificación de los artículos 73 y 123, el término de “cajas de seguros populares” se cambia por la “Ley del seguro social” y se añade el seguro de enfermedades.
- 1932 – Se crea el departamento del trabajo.

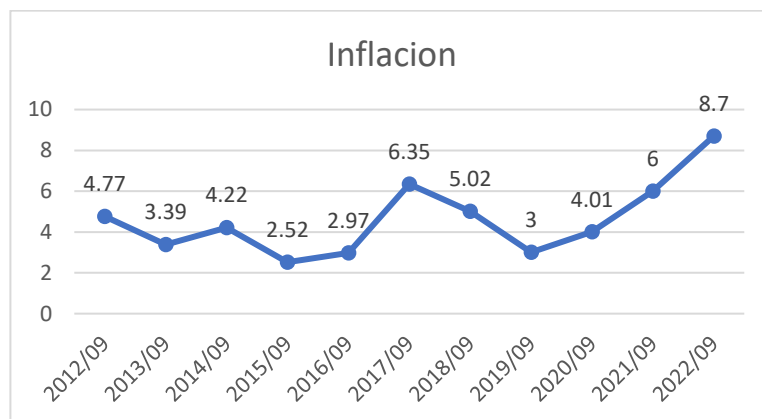
- 1942- Se firma el primer contrato colectivo de trabajo con Petróleos mexicanos (PEMEX) donde se pactó un esquema de pensiones y jubilaciones.
- 1942- se presenta anteproyecto para la fundación del instituto mexicano del seguro social.
- 1943 – Se promulga la ley del seguro social. La intención era crear un fondo con las aportaciones de todos los afiliados, y con este fondo sostener todas las pensiones que se presentarían.
- 1959 – Nace el Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE)
- 1973 – Nueva Ley del seguro social. Se pretendía tener mayor cobertura, aumentar los beneficios y prestaciones. Se abrió la opción para la incorporación o afiliación voluntaria, se dio seguro de guarderías, además de incorporar el aumento gradual de las aportaciones, para poder dar viabilidad financiera al proyecto que se ponía en marcha.
- 1976 – Nace el Instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas (ISSFAM)
- 1985 – El fondo de reservas para las pensiones comienza a terminarse. Debido a este problema, se pasó del financiamiento de capitalización colectiva (Fondo de pensiones formado por todas las aportaciones de los afiliados) al de reparto directo, donde no existe un fondo, sino que los trabajadores activos están manteniendo de forma directa a los jubilados.
- 1992 – Debido a la incapacidad del Estado de mantener el sistema de pensiones, comienza la privatización de los ahorros, se crea el Sistema de ahorro para el retiro (SAR). Se transfieren las aportaciones a la banca, recién privatizada, con la idea de que el monto acumulado se transfiera al trabajador una vez jubilado.
- 1997- Nueva Ley del seguro social. Se implementa un esquema de capitalización individual, todos los nuevos trabajadores podrían, si sus ahorros se los permiten, obtener una pensión. El estado es sustituido por las Administradoras de fondos para el retiro (AFORES).

Planteamiento del problema

El Sistema de pensiones en nuestro país, desde su creación en el año 1943 ha venido evolucionando. Sus cambios se han realizado con la finalidad de mejorar la forma de trabajo y administración de los fondos, que tienen como función principal ser el soporte de la población en edad avanzada. Estos cambios, reformas, modificaciones o como quieran llamarles, han causado que se sacrifiquen ciertos beneficios de las personas para conseguir seguridad de los fondos y poder mantener este sistema con vida.

De inicio las personas económicamente activas sostenían con sus aportaciones las pensiones de las personas retiradas. Esto funciono hasta cierto punto, que veremos a detalle más adelante, y se modificó para que cada trabajador forjara su propia pensión. Con este cambio en conjunto se modificaron los pagos a recibir una vez retirado.

De acuerdo con el Banco de México, con la última reforma al sistema de pensiones que entró en vigor el 1 de enero del año 2021, las pensiones oscilan entre los \$2622.00 y \$8241.00 pesos. En un país donde la inflación tuvo un incremento que se fue del 3% en 2019 hasta un 8.7% en nuestro actual 2022, es necesario buscar de que maneras se puede garantizar una buena calidad de vida en la etapa de jubilación, cuando el ingreso proyectado es del 30% del total del ingreso en la vida laboral activa.



(Elaboración Propia, INEGI 2020)

¿De qué manera puede ser aprovechada la herramienta de las finanzas personales para mejorar el panorama de la etapa de jubilación de las personas?

Objetivos de la investigación

Determinar el impacto que tienen las finanzas personales aplicadas en la vida laboral aunado al conocimiento puntual de la nueva Ley del IMSS, en la calidad de vida en la etapa de jubilación.

Pregunta de investigación

¿Qué impacto tienen las finanzas personales aplicadas en la vida laboral aunado al conocimiento puntual de la nueva Ley del IMSS en la calidad de vida en la etapa de jubilación?

Justificación

El estado actual del sistema de pensiones del Estado Mexicano es delicado.

“Se trata de una cifra histórica, ya que 16,5% del total de los recursos públicos aprobados para este año (2022) serán destinados al pago de jubilaciones de las personas pensionadas bajo el esquema de pensiones de 1973.” Plantea Darinka Rodríguez en su columna para el periódico el País. (Rodríguez, 2021)

“Se trata de una mala planeación en el sistema de pensiones que se corrigió en 1997 y que seguirá creciendo durante los próximos 10 años más” comento Ricardo Velázquez Luna en entrevista. (Rocha, 2017)

Las reformas que el gobierno está aplicando al sistema de pensiones, van direccionadas a que este deje de ser un gasto tan significativo en sus presupuestos. Se está poniendo en las manos del trabajador la responsabilidad de gestionar y administrarse con vistas a su futuro.

Esta es una información con la que cada individuo que espera llegar a su jubilación y recibir una pensión debería conocer. Sin embargo, los datos de instituciones como INEGI, a través de su Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, muestra en sus resultados que gran porcentaje de la población no está actuando al respecto.

Esto ocasiona que sea cada vez más habitual ver personas jubiladas con pagos mensuales mínimos, personas activas laboralmente que viven al día con sus salarios, sin la posibilidad de llegar al retiro con la seguridad de poder estar cubiertos financieramente.

Con este trabajo de investigación se busca profundizar en la herramienta de las finanzas personales y corroborar la influencia que pueden tener en la etapa de jubilación, que es la etapa de la vida donde, si llegamos sin estar preparados podemos quedar vulnerables ante cualquier situación adversa.

Definición de términos

Pensión: Pago que se recibe al terminar la etapa laboral de una persona.

Jubilación: La finalización de la etapa laboral de una persona.

Ahorro: Reserva de capital creada para cubrir una necesidad futura.

Finanzas personales: Aplicación de los principios de las finanzas en la gestión de los recursos de un individuo o familia.

UMA: Unidad de medida y actualización.

Salario base de cotización: Promedio de lo que gana un trabajador al día

Ahorro voluntario: Ahorro adicional al obligatorio que se realiza a la cuenta adicional de

AFORE: Administradora de fondos para el retiro

Pensión mínima garantizada: Pensión que el gobierno federal asegura a los pensionados al amparo de la Ley del Seguro Social y su monto mensual será el equivalente a un salario mínimo general

MARCO TEORICO

La pensión, es el dinero que se recibe periódicamente después de obtener la jubilación. Es la manera en que podemos asegurar un ingreso cuando se imposibilite desarrollar una actividad por la cual se pueda recibir una remuneración.

Pero ¿Sabes cuánto es el monto que recibirás por tu pensión? ¿Conoces el régimen al que perteneces? ¿Sabes qué porcentaje estas aportando de tu salario actual para tu fondo de retiro?

Según cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en su reporte de resultados del año 2021, solo el 39% de la población adulta del país tiene una cuenta de ahorro para el retiro.

“Al momento del último levantamiento, el 39% de la población adulta reporto tener una AFORE o cuenta de ahorro para el retiro” (Comisión Nacional Bancaria y de valores, 2021).

Con solo el 39% del total de la población adulta con cuenta de ahorro para el retiro, el otro 61% estaría llegando en aproximadamente entre 10 y 15 años a la vejez, sin un respaldo económico.

El programa de pensiones fue creado con la intención de dar protección y asegurar la estabilidad financiera de las personas de avanzada edad. El gobierno ha tratado de hacer su parte, pero como se vio en el capítulo pasado, los cálculos erróneos y una modificación tardía en la estructura inicial del proyecto, ha ocasionado que se tenga que cambiar de modelo. Por lo cual pasamos de un modelo de pensión de **“beneficio definido”** a un modelo de **“contribución definida”**. De manera general estas son las diferencias:

Pensiones	
Beneficio Definido	Contribución definida
Régimen solidario	Cuentas individuales
Pensión pagada por trabajadores activos	Pensión pagada con ahorros propios
Basada en semanas cotizadas y salario antes de jubilación	Basada en aportaciones realizadas a lo largo de la vida laboral

Elaboración propia (Profuturo, 2020)

Con el régimen de “Beneficio Solidario”, la población que se encontraba laboralmente activa mantenía el programa entero con sus aportaciones. Esto quiere decir que, sus aportaciones iban directamente a las pensiones de personas jubiladas y no solo eso, también cubrían las pensiones correspondientes de viudas o familiares de los asegurados fallecidos, además de las nuevas implementaciones que, hacia el Instituto Mexicano del Seguro Social, como la atención médica y las guarderías.

El cálculo de la pensión a recibir provenía del promedio salarial de los últimos 5 años trabajados además de contar con solo 500 semanas cotizadas, es decir 10 años trabajados.

En cambio, con el régimen de “Contribución Definida” cada trabajador tiene una cuenta individual con un fondo de ahorro que es alimentado por sus aportaciones. Es decir, la pensión a recibir será pagada con los ahorros propios realizados durante la vida laboral. El mínimo de semanas cotizadas para este nuevo plan es de 1250, alrededor de 25 años de trabajo formal.

De primera mano no suena tan mal, mientras más se trabaje más grande será el monto de pensión. Pero el detalle se presenta cuando se pone atención en el porcentaje de ahorro. Cada que un trabajador recibe su pago, un porcentaje es dirigido a su cuenta de ahorro para el retiro.

Por cada \$100.00 pesos recibidos solo \$6.50 pesos son destinados al ahorro para la pensión. Este 6.5% no se compone totalmente del salario del empleado, esta

aportación está dividida en 3 partes, la aportación que hace el patrón, la que hace el gobierno y la que hace el trabajador. Y está repartido de la siguiente manera:

Trabajador – 1.125%

Patrón – 5.150%

Gobierno – 0.225%

Esta aportación es obligatoria para cada persona que se encuentra dentro del empleo formal, siendo una parte mínima la que le toca al trabajador.

“Si durante toda la vida laboral se administra sólo la aportación obligatoria habrá un serio problema ya que no será suficiente pues representaría poco más del 30%. Casi la mitad de la población espera vivir de su pensión, pero el 88% manifiesta no estar satisfecho con el estimado que recibirán”.

De acuerdo con el artículo publicado en Periodismo Interamericano, el 88% por ciento de las personas que se jubilaran en un futuro, no están satisfechas con el monto de pensión que recibirán. Ya que el 30% del salario percibido no les permitiría mantener la calidad de vida que están llevando mientras están laboralmente activos.

“De acuerdo con los resultados de la ENIF 2021, alrededor del 6% de la población con una cuenta de ahorro para el retiro realiza aportaciones voluntarias. Este porcentaje, aunque aún reducido, representa un avance en comparación con lo reportado en 2018 y está concentrado principalmente entre la población con mayor nivel educativo. En particular, este indicador se incrementó a 10% entre la población con licenciatura o más, respecto al 6% reportado en 2018.” (Comisión Nacional Bancaria y de valores, 2021)

Una de las áreas de oportunidad con el nuevo régimen del sistema de pensiones es la falta de ahorro voluntario. Los afiliados no han tenido la participación deseada que podría potenciar de manera significativa sus ahorros para el retiro.

Como vemos en la información del reporte de resultados de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, solamente el 6% de la población con cuenta de ahorros para el retiro, hace aportaciones voluntarias a sus ahorros. A pesar de que este porcentaje va

mejorando cada año, es una cifra mínima con un ritmo de crecimiento hasta ahora muy lento.

“Además, cerca del 50% de la población que no realiza aportaciones considera como principal razón para no hacerlo que no le queda dinero para ahorrar. Por otro lado, existe una parte importante de esta población que ofrece como razón no saber cómo hacerlo (18%) o desconocer las ventajas (12%). Esto muestra que existe un espacio de oportunidad para difundir la forma en que las personas puedan realizarlas y beneficiarse de ellas.” (Comisión Nacional Bancaria y de valores, 2021)

La falta de información acerca de este tema está haciendo que mucha gente pierda la oportunidad de llegar mejor preparados económicamente al retiro. Casi el 50% de las personas que no hacen aportaciones voluntarias afirman que no les es posible destinar un porcentaje extra de su ingreso al ahorro para el retiro, y otro 30% le dan el crédito a la falta de información.

Reforma al sistema de pensiones 2021

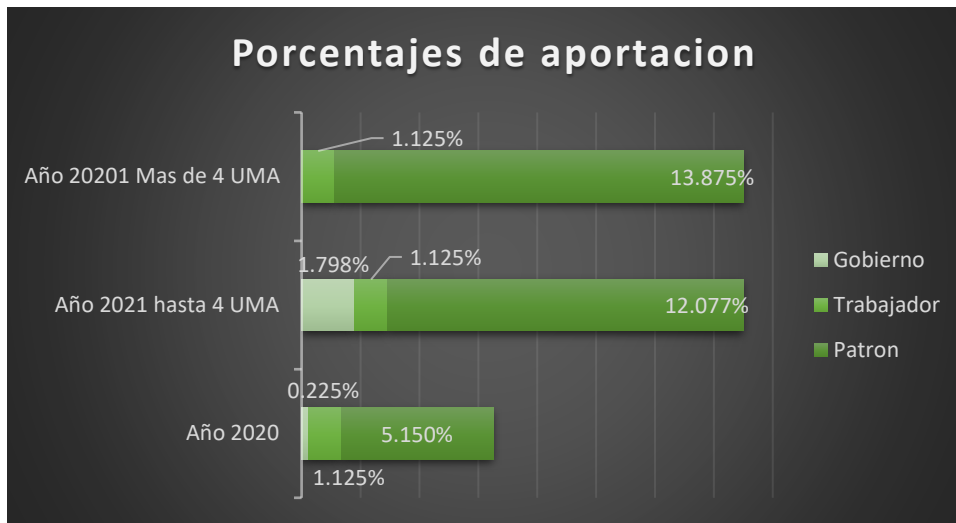
En diciembre del año 2020, se realizó una reforma al sistema de pensiones que entró en vigor el día 1 de enero de 2021. Esta reforma aplica algunos cambios para aumentar el porcentaje de pensión que estarían recibiendo las personas que cotizan con la nueva Ley de 1997, además de buscar crecer el sector de pensionados y afiliados.

“Así, la reforma en vigor desde 2021 busca lograr incrementos sustanciales en la mencionada cobertura de población y suficiencia de pensión. Para ello se realizaron modificaciones en las siguientes vertientes: i) un incremento en las contribuciones totales a las cuentas individuales de los trabajadores; ii) un esquema para la obtención de una pensión mínima garantizada más flexible; iii) una disminución en el número mínimo de semanas de cotización al IMSS para tener derecho a pensión; y, iv) una reducción en los cobros por comisiones que realizan las Administradoras de Fondos para el Retiro.” (Banco de México, 2021)

El primer punto que toca esta reforma es sobre el incremento en las contribuciones totales a las cuentas individuales. Este aumento va del 6.5% al 15%, del salario base de cotización. El porcentaje aportado por el trabajador se mantendrá en 1.125%, los porcentajes aportados por el patrón y el gobierno son los que sufrirán cambios. Estos cambios se verán reflejados de manera gradual:

La implementación se dará de la siguiente forma: i) un incremento gradual en la contribución patronal a partir de 2023 que concluye en 2030. Dicha contribución pasará de 5.15% en 2021 y 2022, a 13.875% del SBC en 2030 para los salarios a partir de 4.01 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y hasta el tope del SBC de 25 UMA. Para los SBC de 1 salario mínimo (SM) hasta 4 UMA, se da un incremento progresivo de la cuota patronal la cual irá en 2030 desde 5.15% para 1 SM (sin cambio) hasta 12.077% para 4 UMA; 3 ii) una redistribución de la aportación gubernamental, la cual se concentrará, en su totalidad, en trabajadores que ganen de 1 SM hasta 4 UMA. En dicho rango la aportación gubernamental será tal que al sumarse con la aportación patronal den en su totalidad 13.875% del SBC. Así, la aportación gubernamental irá desde 8.724% para 1 SM, hasta 1.798% para 4 UMA; 4 y, iii) la permanencia sin cambio de la aportación del trabajador, en 1.125% del SBC. Manteniendo lo demás constante, la mayor tasa de contribución a las cuentas de los trabajadores incrementará el monto de ahorro en sus cuentas individuales y, consecuentemente, en sus pensiones.

Banco de México “La Reforma del Sistema de Pensiones de México: Posibles Efectos sobre las Jubilaciones, la Dinámica del Ahorro Obligatorio y las Finanzas Públicas”



Elaboración propia

El segundo punto toca el tema de la pensión mínima garantizada, se pretende aumentar el mínimo buscando dar mayor beneficio al trabajador:

“Previo a la reforma de 2021, la PMG era un monto fijo para todos los trabajadores elegibles. Esta pensión se otorgaba al cumplirse dos condiciones: i) que el trabajador tuviera un mínimo de 1,250 semanas de cotización; y, ii) tener 65 años de edad.⁵ En 2020, la PMG fue de 3,289.34 pesos mensuales.⁶ En cambio, con la entrada en vigor de la reforma de 2021, la pensión garantizada es una función creciente de la edad de retiro, las semanas de cotización y el promedio del SBC durante la afiliación del trabajador al IMSS. Con ello, la pensión garantizada oscilará entre 2,622 y 8,241 pesos mensuales. En general, la nueva PMG es mayor a la derogada para un mismo nivel de salario y edad del trabajador (ver Gráfica 3). Por ejemplo, un trabajador con SBC de 4 a 4.99 UMA, al menos 1,250 semanas de cotización, y 65 años de edad, se prevé que tanto en el esquema anterior como en el nuevo sería acreedor a una PMG. Bajo el régimen anterior, la PMG habría sido de 3,289.34 pesos. Con la reforma de 2021, la PMG para este trabajador sería de 7,117.0 pesos, 116% mayor a la del esquema anterior.” (Banco de México, 2021)

Es interesante ver como a pesar de las mejoras que esta reforma ofrece, la pensión garantizada a los trabajadores, calculando solo las aportaciones obligatorias, va de \$2622.00 pesos a los \$8241.00 pesos de manera mensual. Según los datos del

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la inflación del año 2017 hasta el primer cuarto del año 2022, en México hay un promedio de 0.44% de inflación mensual.

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Inflacion	4.99%	4.28%	2.74%	2.65%	6.44%	2.98%
Promedio mensual	0.44%	0.38%	0.25%	0.24%	0.57%	0.74%

Manteniendo este ritmo de inflación, llegará un punto donde la pensión mínima garantizada no será suficiente para cubrir las necesidades básicas de una persona jubilada y sus dependientes.

El cuarto punto habla sobre las semanas cotizadas necesarias para aplicar para una pensión. Es necesario recordar que, con el cambio de la ley en 1997, las semanas necesarias eran 1250, con esta reforma ese número cambia a 750 semanas. Este número ira aumentando en 25 semanas cada año, para llegar al número permanente de 1000 semanas de cotización en el año 2030. Bajando el número de semanas cotizadas se busca aumentar el número de trabajadores que puedan acceder a una pensión.

El punto 5 de la reforma busca bajar el porcentaje que cobran las AFORES por administrar los fondos de ahorro. Así se restaría un cargo más al saldo final en el ahorro para el retiro.

Como podemos ver, estas reformas buscan apoyar a los pensionados aportando alternativas para mejorar sus rendimientos, sin embargo, hay otras variables, como la inflación, el alza de precios, etc. que no aseguran que lo que se recibirá de pensión será suficiente para poder afrontar las adversidades de la economía globalizada en la que estamos.

En pocas palabras, la responsabilidad de buscar asegurar una buena pensión al jubilarse paso a manos del trabajador, y de acuerdo con el enfoque y dedicación que le dé, determinará la calidad de pensión que se recibirá al final de la vida laboral.

Metodología

Para este proyecto que se pretende sea un estudio descriptivo de la situación actual de las personas ante el sistema de pensiones al que están sujetas, se usaran fuentes secundarias para forjar la base del proyecto. Se buscará literatura sobre pensiones, además de buscar las estadísticas más actualizadas en diferentes fuentes como INEGI, ENIF, CNBV, Banco de México y demás entidades que hacen estudios a cerca de este tema.

Se delimitará la población a estudiar a personas que estén afiliadas al Instituto mexicano del seguro social y que sus pensiones se rijan por la Ley del seguro social.

RESULTADOS

La “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2020 Primer Trimestre” arrojó datos interesantes sobre la situación actual de los hogares de nuestro país, en cuanto a sus ingresos y la manera en que distribuyen sus egresos.

De acuerdo con datos de la ENIGH un hogar está conformado por 3.55 personas promedio, con un total de ingreso trimestral de \$58,298.00 pesos. Compuesto por Ingreso corriente total de \$55,073.00 pesos y percepciones financieras y de capital por \$4,226.00 pesos.

“El ingreso por trabajo es la principal fuente de ingresos en los hogares con 65.4% del ingreso total”. (ENIGH, 2020)

En cuanto a los datos del gasto promedio de los hogares la ENIGH arrojó lo siguiente:

- *Gasto total promedio trimestral: \$53,367.00 pesos*
 - *Gasto corriente: \$44,849.00 pesos*
 - *Erogaciones financieras y de capital: \$8,518.00*

(ENIGH, 2020)

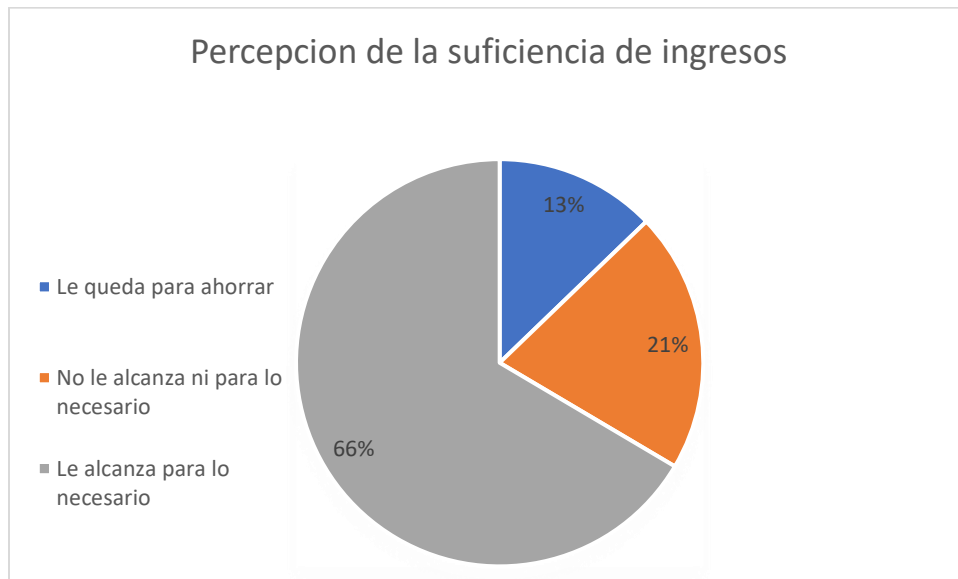
La distribución del gasto corriente se veía de la siguiente manera:

Rubros de gasto	Promedio en pesos
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 11,218.00
Transporte y comunicaciones	\$ 5,473.00
Vivienda y servicios	\$ 3,238.00
Educación y esparcimiento	\$ 2,264.00
Cuidados personales	\$ 2,361.00
Vestido y calzado	\$ 880.00
Limpiezas y cuidados de la casa	\$ 1,931.00
Transferencias de gasto	\$ 872.00
Salud	\$ 1,248.00

(Elaboración propia ENIGH 2020)

Haciendo la resta del ingreso menos el gasto promedio, tenemos que cada trimestre a un hogar le quedan aproximadamente \$1,706.00 pesos, o bien, \$568.00 pesos por mes.

Para enriquecer estos datos, revisaremos la información del Banco de México con la “Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los hogares 2019”:



El 66% por ciento de la población con deudas, dice que después de deudas “le alcanza para lo necesario”, hay un 21% que comenta que “no le alcanza ni para lo necesario” y por último un 13% que aun después de deudas “le alcanza para ahorrar”.

Analizando estas dos encuestas, nos damos cuenta de que un porcentaje muy pequeño tiene la posibilidad de ahorrar, y pensemos positivamente enfocados al tema central de este trabajo, ese 13% de la población que tiene la posibilidad de ahorrar, puede estar ahorrando para el momento de su retiro.

Revisando los rubros de la tabla anterior, donde “Alimentos, bebidas y tabaco” tienen el mayor monto del gasto promedio y lo demás está distribuido entre otros gastos necesarios para el diario vivir, y además de que tiene un 87% de la población endeudada tiene nulas posibilidades de ahorrar, pareciera que el pensar en invertir en

un fondo de ahorro para el retiro, o realizar aportaciones voluntarias a la cuenta de AFORE queda totalmente fuera de la ecuación. Sin embargo, como en todo presupuesto se pueden realizar ajustes, y bastaría una revisión más minuciosa para determinar en qué rubros se pueden hacer ajustes, como hacerlos y que resultados esperar una vez aplicados los cambios necesarios.

Para poder hacer aportaciones voluntarias al ahorro para el retiro es necesario destinar una cantidad de dinero fija cada cierto periodo, que te permita aumentar paulatinamente la mensualidad a recibir después de jubilarse. Es decir, se necesita tener una cantidad de dinero disponible, que no comprometa los compromisos a cubrir del individuo, como sus recibos de servicios, pagos financieros, alimentos, vivienda, estudios etc.

Pero ¿Como es posible lograr esto, si el 87% de la población vive al día con sus gastos?

Veamos como un simple análisis de gastos puede hacer que aparezca un poco de dinero disponible para el ahorro. La ENIGH, desglosa el rubro de gastos, Alimentos, Bebidas y Tabaco de la siguiente manera:

Rubros de gasto	Promedio en pesos
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 11,218.00
Alimentos, bebidas y tabaco consumidas dentro del hogar	\$ 9,662.00
Carnes	\$ 2,211.00
Cereales	\$ 1,627.00
Alimentos diversos	\$ 1,330.00
Verduras, legumbres, leguminosas y semillas	\$ 1,146.00
Leche y sus derivados	\$ 881.00
Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	\$ 842.00
Frutas	\$ 454.00
Huevo	\$ 368.00
Pescado	\$ 242.00
Tubérculos	\$ 145.00
Aceites y grasas	\$ 121.00
Café, Té y chocolate	\$ 96.00
Azúcar y mieles	\$ 113.00
Especias y aderezos	\$ 89.00
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	\$ 1,498.00
Tabaco	\$ 58.00

Elaboración Propia (ENIGH 2020)

Como se aprecia en el desglose de la tabla existen conceptos que se pueden modificar o bien eliminar sin afectar las necesidades vitales de los individuos. Y esto es de un solo rubro del gasto total del hogar.

Tomando los últimos dos conceptos, “Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar” y “Tabaco”, y modificando en un 50% la destinación de dinero a ese gasto y eliminando al 100% el rubro del “Tabaco” (tomando en cuenta que se repite en la primera línea “Alimentos, bebidas y tabaco consumidas dentro del hogar”), quedaría un total de \$807.00 pesos libres de manera trimestral del presupuesto que ya se tiene asignado. Esto es \$269.00 pesos mensuales.

De inicio no parece mucho dinero disponible, y menos si solo se saca de ese concepto para trasladarlo a otro del mismo gasto corriente. Sin embargo, aquí es donde entra las finanzas personales tratando de maximizar el beneficio de esos \$269.00 pesos mensuales. Vamos a ver el siguiente ejemplo.

Supongamos que se tiene una deuda tradicional de vivienda, con pagos e intereses fijos, un crédito por \$700,000 pesos a 30 años a una tasa de interés del 12%.

Su tabla de amortización se vería más o menos así:

Capital a financiar	\$ 700,000.00
Plazo	360
Tasa de interés	1.00%

Pago del préstamo	Interés	Capital pagado
\$ 2,592,103.74	\$ 1,892,103.74	\$ 700,000.00

Periodo	Saldo Inicial	Pago del préstamo	Interés	Capital	Abonos a capital	Saldo final
1	\$ 700,000.00	\$ 7,200.29	\$ 7,000.00	\$ 200.29		\$ 699,799.71
2	\$ 699,799.71	\$ 7,200.29	\$ 6,998.00	\$ 202.29		\$ 699,597.42
3	\$ 699,597.42	\$ 7,200.29	\$ 6,995.97	\$ 204.31		\$ 699,393.11
4	\$ 699,393.11	\$ 7,200.29	\$ 6,993.93	\$ 206.36		\$ 699,186.75
5	\$ 699,186.75	\$ 7,200.29	\$ 6,991.87	\$ 208.42		\$ 698,978.33
6	\$ 698,978.33	\$ 7,200.29	\$ 6,989.78	\$ 210.50		\$ 698,767.82

7	\$ 698,767.82	\$ 7,200.29	\$ 6,987.68	\$ 212.61	\$ 698,555.21
8	\$ 698,555.21	\$ 7,200.29	\$ 6,985.55	\$ 214.74	\$ 698,340.48
9	\$ 698,340.48	\$ 7,200.29	\$ 6,983.40	\$ 216.88	\$ 698,123.59
10	\$ 698,123.59	\$ 7,200.29	\$ 6,981.24	\$ 219.05	\$ 697,904.54
11	\$ 697,904.54	\$ 7,200.29	\$ 6,979.05	\$ 221.24	\$ 697,683.30
12	\$ 697,683.30	\$ 7,200.29	\$ 6,976.83	\$ 223.46	\$ 697,459.84
349	\$ 81,039.80	\$ 7,200.29	\$ 810.40	\$ 6,389.89	\$ 74,649.91
350	\$ 74,649.91	\$ 7,200.29	\$ 746.50	\$ 6,453.79	\$ 68,196.12
351	\$ 68,196.12	\$ 7,200.29	\$ 681.96	\$ 6,518.33	\$ 61,677.80
352	\$ 61,677.80	\$ 7,200.29	\$ 616.78	\$ 6,583.51	\$ 55,094.28
353	\$ 55,094.28	\$ 7,200.29	\$ 550.94	\$ 6,649.35	\$ 48,444.94
354	\$ 48,444.94	\$ 7,200.29	\$ 484.45	\$ 6,715.84	\$ 41,729.10
355	\$ 41,729.10	\$ 7,200.29	\$ 417.29	\$ 6,783.00	\$ 34,946.10
356	\$ 34,946.10	\$ 7,200.29	\$ 349.46	\$ 6,850.83	\$ 28,095.28
357	\$ 28,095.28	\$ 7,200.29	\$ 280.95	\$ 6,919.34	\$ 21,175.94
358	\$ 21,175.94	\$ 7,200.29	\$ 211.76	\$ 6,988.53	\$ 14,187.41
359	\$ 14,187.41	\$ 7,200.29	\$ 141.87	\$ 7,058.41	\$ 7,129.00
360	\$ 7,129.00	\$ 7,200.29	\$ 71.29	\$ 7,129.00	\$ 0.00

Un crédito de esta naturaleza, sin modificación alguna de principio a fin, se termina de pagar en 30 años, con 360 pagos de \$7,200.29 pesos. El pago total del crédito termina siendo \$2,592,103.74 pesos de los cuales \$1,892,103.74 pesos son solo de intereses.

Recordemos que estamos tratando de maximizar los \$269.00 pesos del ejercicio del gasto del hogar. Supongamos que esos \$269.00 pesos se pagan mensualmente al crédito como abono a capital buscando disminuir el plazo. Veamos el resultado.

Capital a financiar	\$ 700,000.00
Plazo	360
Tasa de interés	1.00%

Pago del préstamo	Interés	Capital pagado
\$ 2,077,108.25	\$ 1,377,108.25	\$ 700,000.00

Periodo	Saldo Inicial	Pago del préstamo	Interés	Capital	Abonos a capital	Saldo final
1	\$ 700,000.00	\$ 7,200.29	\$ 7,000.00	\$ 200.29	\$ 269.00	\$ 699,530.71
2	\$ 699,530.71	\$ 7,200.29	\$ 6,995.31	\$ 204.98	\$ 269.00	\$ 699,056.73
3	\$ 699,056.73	\$ 7,200.29	\$ 6,990.57	\$ 209.72	\$ 269.00	\$ 698,578.01
4	\$ 698,578.01	\$ 7,200.29	\$ 6,985.78	\$ 214.51	\$ 269.00	\$ 698,094.50
5	\$ 698,094.50	\$ 7,200.29	\$ 6,980.95	\$ 219.34	\$ 269.00	\$ 697,606.16
6	\$ 697,606.16	\$ 7,200.29	\$ 6,976.06	\$ 224.23	\$ 269.00	\$ 697,112.93
7	\$ 697,112.93	\$ 7,200.29	\$ 6,971.13	\$ 229.16	\$ 269.00	\$ 696,614.77
8	\$ 696,614.77	\$ 7,200.29	\$ 6,966.15	\$ 234.14	\$ 269.00	\$ 696,111.63
9	\$ 696,111.63	\$ 7,200.29	\$ 6,961.12	\$ 239.17	\$ 269.00	\$ 695,603.46
10	\$ 695,603.46	\$ 7,200.29	\$ 6,956.03	\$ 244.25	\$ 269.00	\$ 695,090.21
11	\$ 695,090.21	\$ 7,200.29	\$ 6,950.90	\$ 249.39	\$ 269.00	\$ 694,571.82
12	\$ 694,571.82	\$ 7,200.29	\$ 6,945.72	\$ 254.57	\$ 269.00	\$ 694,048.25
267	\$ 84,826.60	\$ 7,200.29	\$ 848.27	\$ 6,352.02	\$ 269.00	\$ 78,205.58
268	\$ 78,205.58	\$ 7,200.29	\$ 782.06	\$ 6,418.23	\$ 269.00	\$ 71,518.35
269	\$ 71,518.35	\$ 7,200.29	\$ 715.18	\$ 6,485.10	\$ 269.00	\$ 64,764.24
270	\$ 64,764.24	\$ 7,200.29	\$ 647.64	\$ 6,552.65	\$ 269.00	\$ 57,942.60
271	\$ 57,942.60	\$ 7,200.29	\$ 579.43	\$ 6,620.86	\$ 269.00	\$ 51,052.74
272	\$ 51,052.74	\$ 7,200.29	\$ 510.53	\$ 6,689.76	\$ 269.00	\$ 44,093.98
273	\$ 44,093.98	\$ 7,200.29	\$ 440.94	\$ 6,759.35	\$ 269.00	\$ 37,065.63
274	\$ 37,065.63	\$ 7,200.29	\$ 370.66	\$ 6,829.63	\$ 269.00	\$ 29,966.99
275	\$ 29,966.99	\$ 7,200.29	\$ 299.67	\$ 6,900.62	\$ 269.00	\$ 22,797.38
276	\$ 22,797.38	\$ 7,200.29	\$ 227.97	\$ 6,972.31	\$ 269.00	\$ 15,556.06
277	\$ 15,556.06	\$ 7,200.29	\$ 155.56	\$ 7,044.73	\$ 269.00	\$ 8,242.33
278	\$ 8,242.33	\$ 7,200.29	\$ 82.42	\$ 7,117.86	\$ 269.00	\$ 855.47
279	\$ 855.47	\$ 864.02	\$ 8.55	\$ 855.47	\$ 269.00	\$ (269.00)

Los resultados de usar los \$269.00 en el crédito de vivienda son bastante favorables. El plazo disminuye de 360 meses a 278 meses, es decir en 23 años queda pagada la vivienda. El pago total del crédito es de \$2,077,108.25 pesos, monto del cual \$1,377,108.25 pesos es referente a intereses.

En el siguiente concentrado de información, vemos que existe un ahorro significativo en el pago total de la vivienda, el pago de intereses y por supuesto un importante avance en el tiempo en el que debería de quedar pagado el crédito.

	Sin pago a capital	Con pago a capital	Diferencia
Monto de crédito	\$700,000	\$700,000	0%
Plazo (meses)	360 meses	278 meses	-29%
Tasa de interés (mensual)	1%	1%	0%
Pago total	\$ 2,592,103.74	\$ 2,077,108.25	-25%
Total de intereses	\$ 1,892,103.74	\$ 1,377,108.25	-37%

(Elaboración Propia)

Una manera exitosa y motivante de provocar un ahorro en algunos rubros del total de gastos es esta que acabamos de ver. Como de inicio \$269 pesos parecían no ser algo determinante en un gasto corriente de \$11,218.00 pesos, sin embargo, ese pequeño monto, debidamente aplicado puede generar un impacto importante a mediano, largo plazo.

Con la misma dinámica con la que aplicamos este ejercicio sobre un crédito de vivienda, vamos a hacerlo, pero en una calculadora para el retiro, como una aportación voluntaria puede hacer una diferencia importante en el monto final de la pensión a recibir.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su página web, cuenta con una calculadora, que te ayudara a crear diferentes panoramas de como podrías obtener una mejor pensión a la que llegarías sin realizar aportaciones voluntarias.

Lo primero que debemos hacer es poner los datos actuales sobre nuestra situación laboral, salario base de cotización, saldo actual del AFORE al que se pertenece, semanas cotizadas y demás datos personales.

AFORE ASIGNADO	Datos
Salario Base de cotización Mensual	\$19,432.66
Saldo actual de la cuenta AFORE	\$200,000.00
Rendimiento REAL de AFORE antes de comisiones	4%
Comisión de AFORE	0.57%
Semanas cotizadas	549
Edad en la que desea retirarse	60

Elaboración propia (CONSAR 2022)

Estos datos son los principales con los que la aplicación de CONSAR calculara el monto de la pensión futura. Para este ejercicio se siguen tomando los datos que arrojo la ENIGH en cuanto al salario base mensual, y se toma como ejemplo una persona con 549 semanas cotizadas y algo de ahorro activo en su cuenta de AFORE.

Los resultados que arroja la calculadora de la CONSAR son los siguientes:

- Saldo acumulado al retiro: \$1,748,412.00 pesos
- Pensión mensual estimada: \$9,408.00 pesos
- Porcentaje de pensión estimada con respecto al salario base de cotización: 48.4%

Sin realizar ningún tipo de variación en el salario base y sin aportar nada al ahorro voluntario se conseguiría tener de pensión un 48% del salario que se tenía antes de jubilarse.

La aplicación ofrece una opción para realizar ejercicios de mejora en la pensión que se desea recibir.

Porcentaje de pensión estimada con respecto al salario base de cotización	48.40%	51.84%	60%	70%	80%	90%	100%
Pensión Deseada	\$ 9,408.00	\$ 10,073.00	\$11,660.00	\$13,603.00	\$15,546.00	\$17,489.00	\$ 19,433.00
Ahorro adicional en AFORE por mes	\$ 122.00	\$ 269.00	\$ 894.00	\$ 1,666.00	\$ 2,438.00	\$ 3,210.00	\$ 3,982.00

(Elaboración Propia, CONSAR 2022)

Marcado en amarillo tenemos el resultado del ejemplo trabajado.

El resultado de sacar esos \$269.00 pesos de los gastos corrientes y tomarlos para ahorrarlos en el fondo de retiro se ve reflejado en los \$665.00 extras en el pago de la pensión.

Conclusiones

La educación financiera y las finanzas personales tienen sus diferencias. Mientras que la educación financiera te muestra conceptos, procesos, funcionamiento de diferentes instrumentos financieros entre otras muchas cosas, las finanzas personales se enfocan más en lo cotidiano. Los gastos del diario, como lograr generar ahorros de diferentes maneras y como enfocar ese ahorro para maximizar sus beneficios.

Como observamos en los dos ejemplos de esta tesina, pequeñas modificaciones en la manera de gastar, ahorrar y distribuir el dinero, puede tener impactos importantes en la vida financiera de una persona y toda su casa.

El hecho de quedar libre de la deuda de vivienda 7 años antes de lo previsto hoy en día es un logro importante. Además de la liberación financiera en los gastos mensuales que eso significa.

Los resultados de las diferentes encuestas llevadas a cabo los organismos mencionados en este trabajo, muestra que gran parte de la población vive al día, y que lo último que pasa por su cabeza con ese estilo de vida es ahorrar pensando en un futuro. Ahorrar para una mejor pensión. Ya que parece imposible si el ingreso está destinado en su totalidad a sus pagos recurrentes y necesidades para vivir.

La aplicación de las finanzas personales abre una opción nueva del manejo del dinero, sin tener que hacer sacrificios extravagantes, pero haciendo pequeñas modificaciones que terminen liberando un porcentaje de capital que estará destinado a cumplir un beneficio con el paso del tiempo.

Es necesario hacer de estos conocimientos algo alcanzable y fácil de digerir para la población. Que cada individuo que hoy es responsable de construir y maximizar su propia pensión sepa cómo puede liberar su dinero actualmente y aprovecharlo de la mejor manera para asegurar su futuro.

Bibliografía

- 1- Rodríguez D. (2021, 16 de noviembre) Egresos 2022: El pago de las pensiones en México: una bola de nieve que arrasa con el presupuesto. EL PAÍS. <https://elpais.com/mexico/2021-11-16/el-pago-de-las-pensiones-en-mexico-una-bola-de-nieve-que-arrasa-con-el-presupuesto.html>
- 2 - Rocha, R (2022, 3 de marzo). Entrevista a Ricardo Velázquez Luna, Experto en Pensiones | Ricardo Rocha. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uMtalhg3hCw>
- 3 - <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6327/5.pdf>
- 4 - Comisión Nacional Bancaria y de valores. (2021). Reporte de Resultados ENIF 2021. https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf
- 5 - Banco de México (2021). “La Reforma del Sistema de Pensiones de México: Posibles Efectos sobre las Jubilaciones, la Dinámica del Ahorro Obligatorio y las Finanzas Públicas”
- 6 – Profuturo. (2020, 24 de Julio). Diferencias y similitudes entre ley 73 y ley 97. <https://www.profuturo.mx/blog/diferencias-similitudes-entre-ley-73-ley-97>
- 7 – Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional Primer Trimestre 2020